



contra, fué interrumpido por el Sr. Lopez Gomenz, rogando al Sr. Clemares explicara; y Soler. Se obtienen los Sres. Gomenz Cortina y Calvo por haber entrado desquies de ocurrido el hecho que ha motivado la votacion.

Se aprueba el dictamen de la Comision en la inst. de D. Ant. Soriano, pidiendo autoriz. p. el estabto de luces electricas p. particulares.

Vista la solicitud de D. Antonio Soriano Accia para que se le conceda autorizacion para instalar en esta Capital el alumbrado electrico, con destino a particulares; y visto el dictamen de la Comision tercera permanente, de conformidad a lo propuesto en el mismo, acuerda el Ayuntamiento en votacion unanime: Que previamente se exija al recurrente, presentate la memoria y planos que determinen de manera clara y precisa las obras que pretende llevar a cabo en cada calle; asi como tambien de la fuerza motriz que ha de emplear, naturalera y emplazamiento de la misma.

Permisos p. obras.

Visto lo informado por la Comision de Policia Urbana, en los expedientes para obras particulares, de conformidad a lo propuesto por la misma, acuerda el Ayuntamiento unanime conceder permiso para las siguientes, a condicion de que se cumplan las condiciones del Bando general de buen gobierno: Para embucir la fachada número